



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2021-FAC. DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 28 de abril 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, apareciendo del expediente respectivo, los recurrentes han cumplido con los requisitos establecidos para optar el Título de Abogado;

Que, el Consejo de Facultad de Derecho, en sesión ordinaria virtual celebrada el miércoles veintiocho del presente mes, en cumplimiento de los prescrito por el inc. g. del Art. 37 del Estatuto Universitario e inc. h) del Art. 8° del Reglamento Interno, ha aprobado los Títulos de Abogado;

Que los Bachilleres recurrentes a optar el Título Profesional de Abogado, han alcanzado el resultado de evaluación aprobatorio en la sustentación de tesis;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0423-2011/UNT, se aprueba la Directiva General N° 003-2011-UNT/ORT "Directiva que establece el procedimiento para tramitar Diploma para el Grado Académico de Bachiller, Maestría, Doctoral, Título profesional y Segunda especialización en la Universidad Nacional de Trujillo";

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones que confieren a este Decanato en virtud al Art. 10°, del Reglamento Interno;

SE RESUELVE:

1° **APROBAR** los 13 Títulos de Abogado que serán conferidos en ceremonia ordinaria de colación

2° **ELEVAR** los expedientes, así como la presente resolución, al Consejo Universitario para los fines consiguientes.

3° **SEÑALAR** el viernes veintiocho de mayo a las 11.00 a.m., a fin de otorgarles en ceremonia pública el Título correspondiente y tomarles el juramento de estilo, en el Auditorio "Cesar Vallejo" a los señores Bachilleres que a continuación se detallan:

.../

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

ANEXO
RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 018-2021-FAC.DE DERECHO Y CC.PP.

Títulos de Abogado

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	Fecha Aprobación	NOMBRE DE LA TESIS	N° Matrícula
01	ALTAMIRANO HEREDIA, JOSE ELFERES	05.03.2021	.APARIENCIA DE LEGITIMIDAD DE LOS ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO COMO ELEMENTO DEL TIPO OBJETIVO DE LAVADO DE ACTIVOS.	10206029-11
02	ARANA LA RIVA, MARIA BELEN	26.01.2021	LA INSTAURACIÓN DEL RÉGIMEN DE ORALIDAD EN LOS JUZGADOS CIVILES DE LA LIBERTAD COMO PROPUESTA PARA UN PROCESO JUDICIAL CÉLERE	10106015-12
03	CENZANO VERAU, JIMMY MANUEL.	18.12.2020	EL PRINCIPIO DE NO CONFISCATORIEDAD Y LA VULNERACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE ACEPTAR EL PAGO DE DEUDA TRIBUTARIA	0506053-02
04	GAMBOA ALTAMIRANO, LUCELIA KATHERINE	26.01.2021	LA INSTAURACIÓN DEL RÉGIMEN DE ORALIDAD EN LOS JUZGADOS CIVILES DE LA LIBERTAD COMO PROPUESTA PARA UN PROCESO JUDICIAL CÉLERE	1520600-12
05	HERNANDEZ MELCHOR, ISABEL	09.03.2021	AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS DEL IMPUTADO, CUANDO EL FISCAL CONSIDERA QUE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA HA CUMPLIDO SU FINALIDAD.	10406001-13
06	JAVE ROJAS, PATRICIA INES	26.02.2021	REPERCUSIÓN DE LA FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO EN PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DESDE SU REGLAMENTACIÓN EN PERÚ	10106002-13
07	LEZCANO GUTIERREZ, BRENDA PAOLA	26.02.2021	REPERCUSIÓN DE LA FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO EN PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR DESDE SU REGLAMENTACIÓN EN PERÚ	10506022-13
08	OLAZABAL GAMBOA, KARINA PAMELA	20.02.2021	MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 565-A DEL C.P.C. REFERENTE A LA EXONERACIÓN DE ALIMENTOS, POR VULNERACIÓN A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA	10506003-14
09	PEREZ MURGA, HEYNER ILVER	09.03.2021	AFECTACIÓN DE LOS DERECHOS DEL IMPUTADO, CUANDO EL FISCAL CONSIDERA QUE LA INVESTIGACIÓN PREPARATORIA HA CUMPLIDO SU FINALIDAD.	10106015-13
10	QUIPUZCO GUTIERREZ, JOAN LIZETH	18.02.2021	ANÁLISIS DE LOS VICIOS DE LA VOLUNTAD EN EL PROCESO LABORAL: VALIDEZ DEL ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN LABORAL AGRARIO.	10106019-11
11	RODRIGUEZ DURAND, ERICK ALEJANDRO	05.03.2021	APARIENCIA DE LEGITIMIDAD DE LOS ACTIVOS DE ORIGEN ILÍCITO COMO ELEMENTO DEL TIPO DE OBJETIVO DE LAVADO DE ACTIVOS.	10506001-12
12	RODRIGUEZ TADEO, SEGUNDO WILDEMER	19.02.202	LA IMPUTABILIDAD PENAL DE LOS ADOLESCENTES Y EL PRINCIPIO DE INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO..	10706005-14
13	UGARTE LOPEZ, GIOVANNY GUISELA	20.02.2021	MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 565-A DEL C.P.C. REFERENTE A LA EXONERACIÓN DE ALIMENTOS, POR VULNERACIÓN A LA TUTELA JURISDICCIONAL EFECTIVA.	10706007-14

COMUNÍQUESE a quienes corresponda y ARCHÍVESE



 Dr. Teodoro Santos Cruz
 Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas



 Ms. Gladys Tujón Espinoza
 Profesora Secretaria (e)

Exp. N° 32421059E
Reg. N° 52821059